

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
INVITACION PÚBLICA VADM No 148 DEL 10 DE MAYO DE 2018  
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS**

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca”, la delegación otorgada según resolución N° 598 del 5 de junio de 2017 expedida por el Rector, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías y atendiendo las necesidades de ( Indicar el nombre de la dependencia), se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección:

OBJETO	ADQUISICION, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA ELECTRICA PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE SALUD (CUS) DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO	POPAYÁN, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad dispone de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 46.250.000.00), incluido IVA, destinados para pagar todos los costos, necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP N° D412-201801107 del 16 de Abril de 2018.
FECHA DE PUBLICACION	10 de Mayo de 2018
Solicitud de aclaraciones, modificaciones a la convocatoria	15 de Mayo de 2018, hasta las 4:00 p.m., al correo electrónico <a href="mailto:viceadm@unicauca.edu.co">viceadm@unicauca.edu.co</a>
Respuesta a las solicitudes	15de Mayo de 2018
Adenda si aplica	15 de Mayo de 2018
Fecha y lugar de entrega de las propuestas	El 16 de Mayo de 2018, hasta las 3:00 pm., con el Reloj estampador de la Vicerrectoría Administrativa. Se radican en Popayán, calle 4

	No. 5-30 – segundo piso / vicerrectoría Administrativa.
Fecha de evaluación	El 17 de Mayo de 2018 a las 10:00 a.m., en la calle 4 No 5-30, segundo piso –Vicerrectoría Administrativa.

## 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

### 1.1 Solicitud de bienes

ADQUISICION, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTA ELECTRICA PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE SALUD - CUS					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT.	VR.PARCIAL
1	<p><b>PLANTA ELECTRICA TRIFASICA 35 KVA</b> efectivos para la ciudad de Popayán Conjunto motor generador; Cummins-Stamford            Voltaje de operación 127V/220V,            Número de fases 3Φ+N+T            Frecuencia 60 Hz.            Cabina insonorizada de fábrica (para el control de ruido en toda la gama de frecuencias audibles 78 dbs a 2 mts).            Tablero de control digital que visualice a tiempo real los voltajes de salida, además de las falla de funcionamiento que pueda presentar            Arranque automático            Transferencia automática.</p>	UND	1,00	\$ 38.865.546	\$ 38.865.546



	<p>Tanque de base de combustible Diesel (autonomía mínimo de 8 horas)          Gobernación electrónica.          Amortiguadores anti vibración.          Breaker totalizador.          Protecciones por fallas; alta temperatura, baja presión de aceite, sobre velocidad y sobre arranque, parada de emergencia.          Batería.          Cargador de baterías a 12v.          Alternador.          Sistema de escape (exosto).          Manual de instrucciones.          Catálogos en español.          Garantía de 2 años.          Acometida a cero (0) metros.          Entregada en las instalaciones del CUS de la Universidad del Cauca en Popayán (incluye gastos de transporte y descarga).</p>				
	<p>VALOR COSTO DIRECTO &gt;&gt;</p>				<p>\$ 38.865.546</p>
	<p>VALOR IVA &gt;&gt;</p>			<p>19%</p>	<p>\$ 7.384.454</p>
			<p><b>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA</b></p>		<p><b>\$ 46.250.000</b></p>

5



## 2. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

En caso de contradicción entre LA CONVOCATORIA y las ofertas, primará lo determinado en la CONVOCATORIA. LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal

La presente CONVOCATORIA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

## 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

La presente CONVOCATORIA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades. De conformidad con el Artículo 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008, la Ley 996 de 2005 y la modalidad de selección del presente proceso será a través de convocatoria pública.

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato por modalidad de COMPRAVENTA

## 4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de legalización del contrato.

## 5. FORMA DE PAGO:

La Institución cancelará al Proponente seleccionado el valor del contrato contraentrega, previa presentación de planilla de afiliación a seguridad social (salud, pensión y ARL) y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la

Universidad del Cauca, para lo cual el contratista deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Factura, expedida de conformidad con la ley. Si es régimen común
2. Certificación de recibo a Satisfacción por parte del supervisor.
3. Certificación para pago.
4. Evaluación de proveedores.
5. Manuales de funcionamiento

## 6. RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE

- 6.1 El Proponente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
- 6.2. Suministrar información falsa a la Universidad: La UNIVERSIDAD de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta CONVOCATORIA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Proponente.
- 6.3. Impuestos: Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.
- 6.4. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- 6.5. Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente. (Si aplica).

## 7. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente CONVOCATORIA y los siguientes documentos:

### 7.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

#### 7.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, habilitada para tal fin, utilizando la carta de presentación suministrada en esta CONVOCATORIA. Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

### **7.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL**

**7.1.2.1.** Si el oferente deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades que correspondan al objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

**Autorización para Comprometer a la Sociedad** Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

**7.1.2.2.** Si es persona natural deberá aportar el certificado de matrícula mercantil, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su actividad comercial correspondan al objeto de la presente convocatoria.

### **7.1.3. FOTOCOPIA INSCRIPCIÓN EN EL R.U.T.**

### **7.1.4. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**

- Del proponente cuando es persona natural
- Del Representante Legal, cuando se trate de personas jurídicas.

### **7.1.5. PORTAFOLIO DE SERVICIOS:**

El oferente deberá anexar a su oferta el portafolio de servicios de la empresa en la cual se pueda evidenciar información básica y precisa de la empresa, visión, misión, objetivos productos, servicios, garantías, socios, proveedores, respaldos.

### **7.1.6. MATRIZ DE RIESGOS:**

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible efectuada por la Entidad en la presente convocatoria.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No 3) la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

## 7.2. PROPUESTA ECONÓMICA

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

- 7.2.1. El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos Colombianos.
- 7.2.2. El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido.
- 7.2.3. El Anexo No. 2 de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- 7.2.4. Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total. (Según el registro tributario del proponente).

## 7.3. PAGO DE APORTES, SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL).

Cuando el proponente sea una persona jurídica, debe presentar una certificación en original, (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución

5  
1

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

### **Cuando el proponente sea una persona natural**

Las personas naturales deben presentar una certificación en original en la que declare bajo la gravedad de juramento el cumplimiento de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos laborales, pensión y aportes parafiscales a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

### **7.4. CERTIFICACIÓN CON NÚMERO DE CUENTA BANCARIA**

Constancia expedida en 2018 de cuenta de ahorros o corriente a nombre del proponente y/o empresa.

### **7.5. DOCUMENTOS FINANCIEROS**

El proponente debe presentar los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2017, donde se evaluaron los siguientes índices:

INDICE FINANCIERO	FORMULA POR APLICAR	PORCENTAGE SOLICITADO
Índice de liquides	Activo corriente/Pasivo corriente	Igual o superior a 1
Índice de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o igual a 65%
Cobertura de interés	Utilidad operacional/Gastos de Intereses	Mayor o igual a 2

### **8. EXPERIENCIA**

El PROPONENTE debe probar haber ejecutado el objeto de la presente convocatoria con





Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

hasta tres (3) contratos, copia de contratos, actas de liquidación o certificaciones suscritas por el Representante Legal de la Empresa en el que se indique las actividades realizadas y el plazo de ejecución, con objeto similar y por una cuantía igual o mayor a la de la presente invitación.

Estos documentos deberán aportarse en su totalidad considerando que son requisitos verificables para la evaluación. La ausencia o falta de documentos sobre la futura contratación que NO son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo y se podrán subsanar en el tiempo que la Universidad establezca.

## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Las discrepancias que pudieran surgir durante el proceso de validación conjunta serán atendidas y resueltas por el Comité de apoyo, integrado por la Vicerrectora Administrativa, Jefe de la División Financiera y los profesionales de apoyo técnico, su veredicto tendrá efecto final de la controversia.

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

### 9.1. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

#### CALIFICACIÓN 100 PUNTOS

ITEM	ACTIVIDAD	PUNTOS
1	MENOR PRECIO	80
2	MAYOR TIEMPO DE GARANTIA	20

- **MENOR PRECIO:** El PROPONENTE que ofrezca el menor valor obtendrá ochenta (80) puntos de calificación.
- **MAYOR TIEMPO DE GARANTIA:** EL PROPONENTE que ofrezca:
  - De 2 a 3 años de garantía adicional a la requerida: Cinco (5) puntos,
  - Más de 3 años de garantía: Quince (15) puntos.

### 9.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes, se dirimirá en primer lugar al azar por balotas

## 10. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los ofertantes.
- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando el ofertante no presente las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, en el término que se le haya fijado para el efecto.
- Si se demuestra que el representante legal de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también estén participando en la presente CONVOCATORIA.
- Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y calificación.

## 11. LEGALIZACIÓN:

### PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los dos (02) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación
- El contratista tendrá dos (2) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes)

## 12. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad las siguientes pólizas:

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- Póliza de Calidad, por el 50% del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (02) meses más.
- Provisión de repuestos y accesorios, En cuantía de diez (10%) por ciento del valor total del contrato, con vigencia de dos (2) años, contados a partir del recibo a satisfacción del contrato.

h  
1



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

## 16. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008, Acuerdo 017 de 2011.

Universitariamente,

**CIELO PEREZ SOLANO**  
Vicerrectora Administrativa

Proyectó: *Gustavo Chávez*

Revisó: *Lady Cristina Paz*

**ANEXO No. 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Señores  
**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
Vicerrectoría Administrativa  
Popayán - Cauca

**REFERENCIA:** INVITACIÓN PÚBLICA a cotizar VAMD N° 148 Del 10 de Mayo de 2018

El suscrito (a): \_\_\_\_\_, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_ Nit N° \_\_\_\_\_, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la INVITACIÓN PÚBLICA a cotizar de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para la "ADQUISICION, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA ELECTRICA PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE SALUD (CUS) DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA." y, en caso que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se suministrarán los bienes, que he investigado sobre las características, localización y naturaleza de sus instalaciones, así mismo sobre, los recursos, la mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente INVITACIÓN PÚBLICA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumimos el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente INVITACIÓN PÚBLICA durante el plazo señalado en la presente INVITACIÓN PÚBLICA a cotizar.
- Que, si se me adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de: \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_  
 C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 Dirección \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico \_\_\_\_\_  
 Teléfono \_\_\_\_\_  
 Ciudad \_\_\_\_\_  
 Celular: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 (Firma del proponente o de su Representante Legal)

**ANEXO 02**  
**INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR VADM-148 DEL 10 DE MAYO DE 2018**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROPUESTA ECONÓMICA**

<b>ADQUISICION, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTA ELECTRICA PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE SALUD - CUS</b>					
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UND</b>	<b>CANT.</b>	<b>VR. UNIT.</b>	<b>VR.PARCIAL</b>
1	<b>PLANTA ELECTRICA TRIFASICA 35 KVA</b> efectivos para la ciudad de Popayán Conjunto motor generador; Cummins-Stamford Voltaje de operación 127V/220V, Número de fases 3Φ+N+T Frecuencia 60 Hz. Cabina insonorizada de fábrica (para el control de ruido en toda la gama de frecuencias audibles 78 dbs a 2 mts). Tablero de control digital que visualice a tiempo real los voltajes de salida, además de las falla de funcionamiento que pueda presentar. Arranque automático. Transferencia automática.	UND	1,00	\$ 38.865.546	\$ 38.865.546



	<p>Tanque de base de combustible Diesel (autonomía mínimo de 8 horas). Gobernación electrónica. Amortiguadores anti vibración. Breaker totalizador. Protecciones por fallas; alta temperatura, baja presión de aceite, sobre velocidad y sobre arranque, parada de emergencia. Batería.</p>				
	<p>Cargador de baterías a 12v. Alternador. Sistema de escape (exosto). Manual de instrucciones. Catálogos en español. Garantía de 1 a 2 años. Acometida a cero (0) metros. Entregada en las instalaciones del CUS de la Universidad del Cauca en Popayán (incluye gastos de transporte y descargue).</p>				
	<p>VALOR COSTO DIRECTO &gt;&gt;</p>				<p>\$ 38.865.546</p>
	<p>VALOR IVA &gt;&gt;</p>			<p>19%</p>	<p>\$ 7.384.454</p>





			<b>VALOR TOTAL INCLUID O IVA</b>		<b>\$ 46.250.000</b>

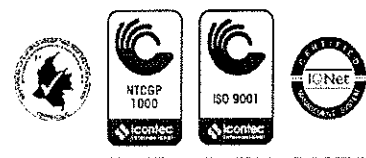
**VALOR OFERTA:**

**SUBTOTAL:** \$ \_\_\_\_\_  
**IVA:** \$ \_\_\_\_\_  
**VALOR TOTAL:** \$ \_\_\_\_\_

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_  
Celular: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente o de su Representante Legal)





CATEGORÍA DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN	CATEGORÍA DE RIESGO					
				B	M	A	M	A	
ADMINISTRATIVOS	El Proponente Adjudicatario no firma el contrato.			X					10
	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales.				X				15
	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas a la orden de compra o contrato de compraventa.			X					10
	El personal del contratista deja de trabajar antes del incumplimiento del pago continuo de salarios y prestaciones sociales y/o bonos.			X					10
	Afectación a terceros por responsabilidad civil.			X					10
	Errores en los pliegos, de carácter involuntario.			X					5
	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista.			X					10
	Propuesta del contratista con precios aplicativamente bajos.			X					10
	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato.			X					10
	Incumplimiento en el pago oportuno a los proveedores de cualquier tipo de servicio.			X					10
FINANCIEROS	Problemas entre personas particulares (naturales, socios de personas jurídicas, socios de consorcios o uniones temporales y otras personas que contratan o negocian para la Universidad del Cauca).			X					5
	Incumplimiento de las especificaciones técnicas (no funcionalidad) que afectan la calidad de los bienes y en consecuencia se solicita el correspondiente reemplazo que se considere inadecuado o ineficientes.			X					5
	desconocimiento geográfico y de localización de los bienes.			X					5
	Riesgo de retrasos.			X					5
	Riesgo de seguridad, riesgo por bioterrorismo y almacenamiento.			X					5
	Demora en el inicio previsto para la ejecución del contrato.			X					5
	Retraso en el inicio previsto para la ejecución por demoras justificadas en la adquisición de bienes y/o servicios.			X					5
	Demora en la entrega oportuna de los Pre-actos.			X					5
	Errores que se cometen en la elaboración de los Pre-actos.			X					5
	Demoras por parte de la supervisión en resolver las inquietudes presentadas por el contratista.			X					5
JURÍDICOS, LEGALES, DOCUMENTALES, REGULATORIOS	Falencia del contratista y/o el representante legal.			X					10
	Disolución de la persona jurídica.			X					5
	Dificultad en el acceso al sitio de entrega de los elementos.			X					5
	Moroso de anticipo.			X					5
	Demora involuntaria en la revisión y cambio de actas y/o cuentas por parte de las autoridades del contrato.			X					5
	Suspensiones del contrato.			X					5
	Por falta de autorización de pago otorgada por el contratista comparada con el valor y tipo de contrato a ejecutar.			X					5
	Abandono del contrato por parte del contratista.			X					5
	Ineficiencia del Contratista.			X					20
	Falta de recursos económicos por contingencias.			X					15
Entrega de espacios.			X					20	
Falta de precios.			X					10	
Precios unitarios.			X					15	
Pago regulatorio de ley.			X					5	

FUERZA MAYOR	Empresas, situaciones, declaraciones, ventas, compras, licencias de su naturaleza	Situaciones de carácter imponderable	X	Y	Z	F	B		A		C
							M	M	M	M	
No asignables		Efecto económico ocasionado por fuerza o en ejecución, bien a crisis que ha sufrido sólo o perjuicio a efecto de acciones de terceros en contra de la Entidad no imputables al contratista y que afecta su patrimonio.	X				M	M	M	M	10
Empresas, conflicto armado		Situaciones problemáticas y oficiales de carácter	X				M	M	M	M	75
											100

El Proponente: \_\_\_\_\_